

**ANEXO I**
**RAT AYUNTAMIENTO FUENLABRADA -**

Tratamiento	Finalidad	Base Jurídica	Detalle de la base
Corporación municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los datos de los miembros de órganos de gobierno, concejales, personal eventual y directivo</li> <li>- Control de incompatibilidades y registro de intereses</li> <li>- Grabación y emisión de plenos y sus comisiones vía streaming</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</li> <li>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.</li> <li>- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>
Gestión económica y presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilización de expedientes de contratación y de facturación</li> <li>- Gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento</li> <li>- Control interno de la actividad económico-financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato o adopción de medidas precontractuales.</li> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</li> <li>- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</li> <li>- Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</li> <li>- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.</li> </ul>
Gestión y recaudación tributaria y reclamaciones económico-financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión e inspección de los tributos municipales así como, en su caso, de los precios y tasas públicas</li> <li>- Gestión de los ingresos de derecho público</li> <li>- Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan con relación a la liquidación de impuestos, precios y tasas públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.9.2.g) RGPD: Tratamiento por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de Unión o de los Estados miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</li> </ul>
Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos del Ayuntamiento</li> <li>- Gestión de las comunicaciones, solicitudes, avisos y contactos con la ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada.</li> </ul>
Padrón municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y control administrativa del padrón municipal de habitantes: altas, bajas, cambios de domicilio, modificación de datos, renovaciones y confirmaciones</li> <li>- Certificados y volantes</li> <li>- Actividades estadísticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.</li> <li>- Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.</li> </ul>

<p>Infracciones y sanciones administrativas</p>	<p>- Apertura, tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores competencia del Ayuntamiento</p>	<p>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid. - Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de Consumidores de la Comunidad de Madrid. - Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. - Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. - Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. - Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. - Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid. - Ordenanza de convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada de 3 de julio de 2013. <b>- Otra normativa sectorial aplicable al Ayuntamiento de Fuenlabrada</b></p>
<p>Selección de personal</p>	<p>- Gestión de los procedimientos de selección de personal para cubrir vacantes del Ayuntamiento, tanto de personal funcionario y de personal laboral - Contratación del personal</p>	<p>- Art.6.1 a) RGPD: Consentimiento de la persona interesada. - Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  - Art.9.2.b) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.</p>	<p>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 3 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>
<p>Gestión del personal</p>	<p>- Gestión de nóminas - Tramitación de situaciones administrativas - Gestión de vacaciones, permisos y licencias - Reclamaciones del personal en materia laboral - Régimen disciplinario - Formación y expedición de certificados o diplomas - Actividad sindical - Teletrabajo - Control horario - Gestión del absentismo laboral - Generación de claves de usuario</p>	<p>- Art.6.1.b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. - Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  - Art.9.2.b) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.</p>	<p>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 3 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>

<p>Prevención de riesgos laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de riesgos laborales</li> <li>- Adecuación del puesto de trabajo por motivos de salud</li> <li>- Protección durante el embarazo o la lactancia natural</li> <li>- Vigilancia de salud</li> <li>- Investigación de accidentes laborales</li> <li>- Custodia de datos de reconocimientos médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.9.2.b) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.</li> <li>- Art.9.2.h) RGPD: Tratamiento para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el apartado 3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</li> </ul>
<p>Actividades de formación para la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y tramitación de acciones formativas para la ciudadanía del municipio de Fuenlabrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1 a) RGPD: Consentimiento de la persona interesada.</li> <li>- Art.6.1.b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> </ul>
<p>Registro civil y parejas de hecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y tramitación de la celebración de matrimonios civiles por el Ayuntamiento de Fuenlabrada</li> <li>- Gestión de las peticiones, inscripciones y bajas en el Registro municipal de uniones de hecho del Ayuntamiento de Fuenlabrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.</li> <li>- Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.</li> <li>- Ley 11/2001, de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>
<p>Registro de entidades, empresas y asociaciones vecinales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de las inscripciones realizadas en los diversos registros municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento</li> <li>- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</li> </ul>
<p>Registro general y sede electrónica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del registro de entrada y salida de documentación en el Ayuntamiento</li> <li>- Gestión de la sede electrónica del Ayuntamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ul>

<p>Censo de animales y registro de animales potencialmente peligrosos. Centro de animales.</p>	<p>- Gestión y control del Registro municipal de animales domésticos o de compañía y del Registro y solicitud de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos</p>	<p>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</p>	<p>- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. - Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. - Decreto 30/2003, de 13 de marzo, por el que se aplica en la Comunidad de Madrid el Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos</p>
<p>Acceso a la información pública y transparencia</p>	<p>- Tramitación de peticiones de acceso a la información pública y canal de denuncias - Portal de transparencia</p>	<p>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. - Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
<p>Protección de datos personales</p>	<p>- Tramitación de solicitudes y reclamaciones en materia de protección de datos personales - Gestión, análisis y, en su caso, notificación de las brechas de seguridad de datos personales</p>	<p>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</p>	<p>- Reglamento 2016/679, 27 de abril, General de Protección de Datos Personales. - Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. - Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>
<p>Atención ciudadana, quejas y reclamaciones</p>	<p>- Gestión y tramitación de la presentación de sugerencias, quejas, reclamaciones, denuncias e incidencias en servicios e instalaciones, por parte de la ciudadanía - Atención en materia de registros - Solicitud de cita previa</p>	<p>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>- Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.</p>
<p>Actividades, eventos y jornadas</p>	<p>- Gestión de los participantes en actividades, eventos, jornadas y escuelas organizadas por el Ayuntamiento o sus organismos - Gestión de los participantes en competiciones deportivas municipales - Gestión y emisión del carnet de bibliotecas - Gestión y emisión del bono teatro</p>	<p>- Art.6.1 a) RGPD: Consentimiento de la persona interesada. - Art.6.1.e)RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
<p>Cementerio</p>	<p>- Gestión de los trámites y solicitudes relacionadas con la gestión del cementerio municipal, incluyendo cambios de titularidad y renovaciones de uso de unidades de enterramiento y exhumaciones</p>	<p>- Art.6.1 c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	<p>- Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de enterramientos en cementerios municipales. - Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>

Ayudas y subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación, gestión y control de toda clase de ayudas, becas y subvenciones solicitadas al Ayuntamiento y a sus organismos autónomos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art. 9.2.c) RGPD: el tratamiento es necesario por razones de interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados Miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.</li> <li>- Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada.</li> </ul>
Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de servicios sociales de atención primaria</li> <li>- Prestación de servicios de apoyo a personas con diversidad funcional/</li> <li>- Prestación de servicio de interpretación de lengua de signos solicitada por los ciudadanos</li> <li>- Prestación de servicios de información e intermediación a ciudadanos con deudas hipotecarias (Oficina municipal de apoyo al deudor hipotecario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</li> <li>- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social</li> <li>- Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>
Personas mayores y dependientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de inscripciones, actividades, talleres y ayudas de los Centros municipales de mayores</li> <li>- Registro de los usuarios del Centro de día para personas mayores y dependientes</li> <li>- Servicio de venta de Bono Bus de 10 viajes de EMT en los Centros Municipales de Mayores</li> <li>- Programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>
Atención integral de drogodependencias y adicciones tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de servicios de información, orientación, valoración, diagnóstico, plan terapéutico, seguimiento y control y atención familiar a personas con drogodependencias (Centro de atención integral a drogodependientes)</li> <li>- Talleres de prevención y drogodependencias del programa de intervención social para adolescentes</li> <li>- Atención y prevención de adicciones tecnológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.</li> <li>- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.</li> <li>- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>
Contactos, comunicación y prensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro y gestión de comunicaciones, peticiones y solicitudes realizadas a la Alcaldía</li> <li>- Atender las relaciones del Ayuntamiento con los medios de comunicación</li> <li>- Gestión de la publicación de contenidos en la página web municipal y perfiles de redes sociales del Ayuntamiento y sus organismos</li> <li>- Organización de cuantos actos y visitas de carácter institucional tengan lugar en la sede del Ayuntamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.</li> </ul>

Catastro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de información de carácter general y particular de inmuebles</li> <li>- Asesoramiento sobre obligaciones con el Catastro</li> <li>- Notificación por comparecencia en procedimientos catastrales</li> <li>- Servicio de consulta libre y certificación de datos catastrales no protegidos y de cartografía digital</li> <li>- Servicio de consulta y certificación electrónica para los titulares catastrales de datos catastrales protegidos, relativo a los inmuebles de su titularidad</li> <li>- Servicio de certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral, relativa al propio solicitante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</li> <li>- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.</li> <li>- Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral.</li> </ul>
Licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas de carácter urbanístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y tramitación de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas de carácter urbanístico</li> <li>- Tramitación de solicitudes y peticiones de carácter urbanístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</li> <li>- Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</li> <li>- Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.</li> </ul>
Programas escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo y protección a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje</li> <li>- Políticas de actuación tendentes a evitar el absentismo escolar</li> <li>- Políticas de actuación tendentes a evitar el acoso escolar y, en su caso, la detección temprana de situaciones de violencia escolar para mitigar o eliminar las mismas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.9.2.g) RGPD: Tratamiento por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley Orgánica, 2/2006, de 3 mayo, de educación.</li> <li>- Real Decreto 732/1995 del 5 de mayo, sobre los Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros.</li> </ul>
Enseñanza de adultos, Universidad Popular y Escuela de Música	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preinscripción, matrícula, y realización de actividades educativas, formativas y culturales para adultos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.</li> </ul>
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones municipales</li> <li>- Videovigilancia de espacios públicos para el control del tráfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</li> <li>- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 de la Comisión, de 24 de mayo de 2019, relativo a las normas y los procedimientos aplicables a la utilización de aeronaves no tripuladas.</li> <li>- Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, sobre los sistemas de aeronaves no tripuladas y los operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas.</li> <li>- Reglamento Delegado (UE) 2020/746 de la Comisión, de 4 de junio, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 en lo que respecta al aplazamiento de las fechas de aplicación de determinadas medidas en el contexto de la pandemia de COVID-19.</li> </ul>

<p>Policia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones de la policía local de Fuenlabrada con fines policiales de seguridad ciudadana</li> <li>- Recogida de denuncias</li> <li>- Tratamiento de detenidos</li> <li>- Seguimiento y control de la pena de localización permanente</li> <li>- Actuación, de ser requeridos, como Policía Judicial</li> <li>- Actuaciones de policía administrativa con relación a las disposiciones dictadas por la Administración Local</li> <li>- Control de la seguridad vial</li> <li>- Emisión de la tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad</li> <li>- Permisos de armas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.9.2.c) RGPD: Tratamiento es para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física, en el supuesto de que el interesado no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento.</li> <li>- Art.9.2.f) RGPD: Tratamiento para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial.</li> <li>- Art.9.2.g) RGPD: Tratamiento por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.</li> <li>- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.</li> <li>- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> <li>- Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</li> <li>- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.</li> </ul>
<p>Policia - Violenencia de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro y seguimiento víctimas VIOGEN</li> <li>- Seguimiento y control de órdenes de alejamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</li> <li>- Art.9.2.c) RGPD: Tratamiento es para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física, en el supuesto de que el interesado no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento.</li> <li>- Art.9.2.f) RGPD: Tratamiento para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial.</li> <li>- Art.9.2.g) RGPD: Tratamiento por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión e inspección de los tributos municipales así como, en su caso, de los precios y tasas públicas</li> <li>- Gestión de los ingresos de derecho público</li> <li>- Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan con relación a la liquidación de impuestos, precios y tasas públicas</li> </ul>
<p>Protección civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de servicios, actuaciones y elaboración de informes sobre las actuaciones realizadas por los servicios de Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.9.2.c) RGPD: Tratamiento es para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física, en el supuesto de que el interesado no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento.</li> <li>- Art.9.2.g) RGPD: Tratamiento por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil</li> </ul>
<p>Archivo municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, control y consulta por terceros de los documentos contenidos en el Archivo municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art. 6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</li> <li>- Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>

Contratación administrativa	- Gestión de la contratación pública del Ayuntamiento, incluyendo la tramitación de expedientes de contratación y licitación de contratos de obra, suministros y servicios.	- Art.6.1 b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales. - Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Suscripción de Convenios y encomiendas de gestión	- Gestión de convenios con entidades públicas y privadas formalizados por las distintas áreas del Ayuntamiento	- Art.6.1 b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales. - Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Políticas de empleo	- Gestión de los programas de fomento de empleo impulsados por el Ayuntamiento, programas de intermediación laboral y gestión de ofertas de empleo	- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 5/2001, de 3 de julio, de Creación del Servicio Regional de Empleo. - Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. - Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
Licencias y concesiones administrativas	- Gestión y control de licencias, autorizaciones y toda clase de permisos concedidos por el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias	- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. - Ley 17/1997, de 4 de julio, Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Asesoramiento y defensa jurídica	- Gestión de los procedimientos judiciales en los que sea parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOOA - Servicio de mediación familiar y de conflictos privados - Asesoramiento a la mujer - Asesoramiento a jóvenes	- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Art.9.2.g) RGPD: Tratamiento por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. - Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. - Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.
Voluntariado y cooperación social	- Gestión y control de los participantes en actividades de voluntariado en el Ayuntamiento y organismos autónomos y, en su caso, formación para el desarrollo de la actividad asignada	- Art.6.1 a) RGPD: Consentimiento del interesado. - Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. - Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. - Reglamento municipal regulador del voluntariado de servicios sociales, de 12 de mayo de 1997, modificado el 18 de octubre de 2002.



Estudiantes en prácticas y tutores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y control de los estudiantes en prácticas y sus tutores, en el marco de Convenios de cooperación educativa suscritos por el Ayuntamiento y organismos autónomos con Universidades públicas y privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1 a) RGPD: Consentimiento del interesado.</li> <li>- Art.6.1 b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
Libros oficiales del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de todos los Decretos y resoluciones dictadas por el Alcalde y las Concejalías</li> <li>- Registro del libro de Actas de la Junta de Gobierno Local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</li> <li>- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</li> </ul>
Oficina Municipal de Consumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de reclamaciones o denuncias presentadas por los consumidores en el ejercicio del cumplimiento de la normativa de consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.</li> <li>- Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.</li> <li>- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>
Patrimonio municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión e inventario del patrimonio municipal</li> <li>- Gestión de la explotación de bienes municipales, incluyendo la autorización de ocupación de dominio público y la cesión de bien patrimonial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.</li> <li>- Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.</li> </ul>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de viviendas obligadas a la realización de Informe de Evaluación del Edificio (IEE)</li> <li>- Tramitación de solicitudes de vivienda de protección del Plan Municipal de Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 6/1997, de 8 de enero, de Protección Pública a la Vivienda de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 9/2003, de 26 de marzo, del régimen sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.</li> <li>- Orden de 22 de marzo de 1999, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se establecen las rentas máximas iniciales de las viviendas de protección oficial de promoción privada acogidas al Real Decreto Ley 31/1978, de 31 de octubre.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</li> <li>- Decreto 103/2016 de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>

Sostenibilidad y movilidad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de medidas sostenibles y respetables con el medio ambiente que permitan reducir emisiones directas de CO2 para adoptar planes de movilidad urbana sostenible coherentes con los planes de calidad del aire</li> <li>- Puntos de recarga eléctrica de vehículos</li> <li>- Gestión de la cesión temporal de bicicletas y patinetes a residentes del municipio (Proyecto Commuting Limpio Fuenlabrada)</li> <li>- App de movilidad ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.</li> <li>- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.</li> <li>- Real Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.</li> <li>- Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</li> </ul>
Agua, saneamiento y recogida de basura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de altas, bajas, modificaciones, quejas, reclamaciones, avisos e incidencias en los servicios</li> <li>- Gestión de solicitudes de sacos y contenedores de obra</li> <li>- Emisión y gestión de tarjetas electrónicas de contenedores de residuos orgánicos (proyecto piloto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</li> </ul>
Mercadillos y venta ambulante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y control de autorizaciones, renovaciones y cambios de titularidad para puestos de venta ambulante.</li> <li>- Inspección de puestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 1/1997 de 8 de enero reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 16/1999 de 29 de abril de Comercio interior de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 5/2010, de 12 de julio, de medidas fiscales para el fomento de la actividad económica en la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ordenanza de venta ambulante del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de 28 de octubre de 2015.</li> </ul>
Grúa y depósito de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del servicio de grúa para la retirada de vehículos de la vía pública y su posterior depósito y custodia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas.</li> <li>- Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</li> <li>- Ordenanza sobre regulación del tráfico y el estacionamiento de vehículos en el casco urbano del Ayuntamiento de Fuenlabrada de 10 de julio de 2013.</li> </ul>
Infraestructuras, instalaciones y equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y control de ejecución de edificaciones, infraestructuras, instalaciones y equipamientos para la prestación de servicios municipales.</li> <li>- Inspección técnica e informe de evaluación de edificios (ITE/IEE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</li> <li>- Decreto 103/2016 de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.</li> <li>- Ordenanza Reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios del Ayuntamiento de Fuenlabrada de 11 de noviembre de 2017.</li> </ul>
Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de las obligaciones de pago y del Ayuntamiento y sus organismos, así como de sus ingresos y recursos financieros (fondos, valores y créditos) generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.</li> <li>- Gestión de servicios financieros con entidades de crédito y ahorro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.b) RGPD: Tratamiento para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</li> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</li> <li>- Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de actuaciones y políticas de igualdad entre hombres y mujeres para la erradicación de la discriminación por razón de género en el municipio.</li> <li>- Programa de empleo con perspectiva de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.6.1.c) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- Art.6.1.e) RGPD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> </ul>

TOTAL: 51

Personas mayores y dependientes	Programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia - Programas de envejecimiento activo.	- Art.6.1.c) RGD: Tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Art.6.1.e) RGD: Tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. - Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.
Tratamiento integral de adicciones	Prestación de servicios de información, orientación, valoración, diagnóstico, plan terapéutico, seguimiento y control y atención familiar a personas con adicciones Centro de tratamiento de adicciones	FEMINISMO	Cabria dentro de servicios primarios y añadiendo actividades de sensibilización social
Victimas de violencia de género	Prestación de servicios sociales de atención a la mujer (programas de atención psicológica a mujeres y programas para víctimas de violencia de género)		
Programas de sensibilización	Gestión de módulos de formación ciudadana para inmigrantes Servicios de mediación intercultural Gestión de acogida de personas inmigrantes y refugiadas Actividades de sensibilización social		
Familias, infancia y adolescencia	Servicios de intervención social para adolescentes (PISA): orientación socioeducativa, apoyo psicológico, escuela de familias y adolescencia, talleres formativos, actividades de ocio)		
Inclusión social	Programas de inclusión sociolaboral de personas en situación de alta vulnerabilidad social o grave exclusión social		